



EXPEDIENTE N° : 16391/2020
MEMORANDUM N° : 33136/2020
SANTIAGO, 09/07/2020

DE : DANIEL ISAAC GARCÉS PAREDES
FUNCIONARIO DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : EMANUEL IBARRA SOTO
JEFE DE DIVISIÓN (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: TOMAR CONOCIMIENTO

MAT. : DERIVA PDC SOLAR PACK

Con fecha 06 de julio de 2020, María Elena Solar S.A., presentó ante esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador iniciado en su contra Rol A-001-2020

En virtud de lo dispuesto en el resuelvo segundo, numeral 2.5, letra f), de la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores. Por su parte, el inciso final del numeral precitado dispone que *“[s]olo el jefe de la división podrá dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de las funciones aquí expresamente encomendadas, sin perjuicio de aquellos que corresponda dictar al instructor en el ejercicio de sus funciones”*.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

DANIEL ISAAC GARCÉS PAREDES
FUNCIONARIO
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
9662/2020 Registro de Ingreso de documento Externo	07/07/2020

División de Sanción y Cumplimiento - Teatinos #280, Piso 9